

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 1,254,103 UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE VIVIENDAS MUNICIPALES ASIGNADAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011. CONSIDERA VIVIENDAS DE COSTO MUNICIPAL Y ARRIENDO BODEGA F-41, CANCELA FACTURAS N° 16240,16245,16249,16248,16241,16244,16242,16252  
 Fecha de Pago 13/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16240	13/10/2011	1,254,103

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1284

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		905,231
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	905,231	
Totales		905,231	905,231

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	905,231	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	348,872	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,254,103
Totales		1,254,103	1,254,103



*[Signature]*  
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO  
*[Signature]*